

Expediente: 680/25

Carátula: SANTILLAN JUAN EDUARDO C/ GARCIA CARLOS VICENTE S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305394999 - SANTILLAN, Juan Eduardo-ACTOR

90000000000 - GARCIA, CARLOS VICENTE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 680/25



H20461524104

JUICIO: SANTILLAN JUAN EDUARDO c/ GARCIA CARLOS VICENTE s/ DESALOJO. EXPTE. N° 680/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

CONCEPCION, 04 de diciembre de 2025.

I) Téngase por sorteado el Juzgado únicamente a los fines establecidos en la Ley N° 7844.

II) Resérvese las presentes actuaciones hasta tanto concluya el proceso de Mediación.

III) Líbrese Oficio al Centro Judicial de Mediación CJC a los efectos de iniciar el legajo correspondiente a los presentes autos. Deberá adjuntarse al oficio a librar el Formulario de Mediación presentado 03/12/2025. RMR.

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:

CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.